



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°180-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 28 de junio del 2023

VISTO:

El Memorando N°1409-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 12 de mayo de 2023, Informe N°012-2023-UNJ/GESCA/MAPC, de fecha 08 de junio de 2023, Informe N°311-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 15 de junio de 2023, Informe N°243-2023-UNJ/UTC, de fecha 21 de junio de 2023, Oficio N°1509-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 21 de junio, Oficio N°1093-2023-UNJ/OPP y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Memorando N°1409-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 12 de mayo de 2023, el Director General de Administración, Autoriza al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental la salida de la camioneta a la ciudad de Tarapoto, para trasladar al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, con la finalidad de asistir al Seminario “Enfoque de Sistemas de Transferencia Mecánica de la Madera”, por motivo de celebración de 41° Aniversario de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de San Martín, por los días 14 al 16 de mayo, siendo el responsable del traslado el Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo;

Que, con Informe N°012-2023-UNJ/GESCA/BOSO, de fecha 08 de junio de 2023, el Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, solicita reembolso de gastos al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y gestión Ambiental, por comisión de servicios con la con la finalidad de trasladar al Presidente de la Comisión organizadora a la ciudad de Tarapoto, por los días 14 al 16 de mayo del presente año, por el monto de S/ 553.20 (Quinientos cincuenta y tres con 20/100 soles);

Que, con Informe N°311-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 15 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, solicita reembolso al Director General de Administración, a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios con la con la finalidad de trasladar al Presidente de la Comisión organizadora a la ciudad de Tarapoto, por los días 14 al 16 de mayo del presente año, por el monto de S/ 553.20 (Quinientos cincuenta y tres con 20/100 soles);

Que, mediante Informe N°243-2023-UNJ/UTC, de fecha 21 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que verificaron la emisión del comprobante de pago se encuentran autorizados por SUNAT, haciendo un total de S/ 553.20 (Quinientos cincuenta y tres con 20/100 soles);

Ahora, mediante Oficio N°1509-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 21 de junio del 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor de Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios con la con la finalidad de trasladar al Presidente de la Comisión organizadora a la ciudad de Tarapoto, por los días 14 al 16 de mayo del presente año, por el monto de S/ 553.20 (Quinientos cincuenta y tres con 20/100 soles);

Y, mediante Oficio N°1093-2023-UNJ/OPP, de fecha 23 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios con la con la finalidad de trasladar al Presidente de la Comisión organizadora a la ciudad de Tarapoto, por los días 14 al 16 de mayo del presente año, por el monto de S/ 553.20 (Quinientos cincuenta y tres con 20/100 soles);





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°180-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 28 de junio del 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 553.20 (Quinientos cincuenta y tres con 20/100 soles), a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios con la con la finalidad de trasladar al Presidente de la Comisión organizadora a la ciudad de Tarapoto, por los días 14 al 16 de mayo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN